



# Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 17 de Julio de 1978. -

305-78

Expte. n° 20.235/78

VISTO:

La invitación cursada por la Asociación Argentina de la Ciencia del Suelo para participar en la 8a. Reunión Argentina de la Ciencia del Suelo a realizarse en la ciudad de Buenos Aires entre los días 25 de Setiembre y 1° de Octubre del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que dada la temática y la importancia del evento, nuestra Universidad no puede estar ausente en esta convocatoria;

Que en la citada Reunión participarán docentes del Departamento de Ciencias Naturales, uno de los cuales presentará un trabajo sobre "Geografía y Génesis de los Suelos de la Cuenca del Río Pilcomayo - Provincia de Salta", tema sumamente importante e interesante para los estudiosos e investigadores que concurrirán;

POR ELLO; atento a lo dispuesto por resolución n° 37-77 y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Comisionar oficialmente a los siguientes docentes del Departamento de Ciencias Naturales para participar entre los días 25 de Setiembre y 1° de Octubre del corriente año en la 8a. REUNION ARGENTINA DE LA CIENCIA DEL SUELO, organizada por la Asociación Argentina de la Ciencia del Suelo, en las categorías que se detallan a continuación:

- Lic. Teodoro CHAFATINOS, como miembro activo.
- Ing. Ramón OSINAGA, como miembro adherente.

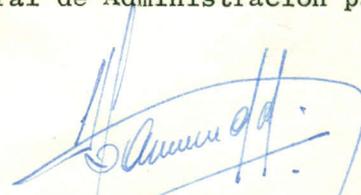
ARTICULO 2°.- Disponer que Dirección General de Administración proceda a girar la suma de DIEZ MIL PESOS (\$10.000.=) a la orden de la 8a. REUNION ARGENTINA DE LA CIENCIA DEL SUELO, en concepto de derechos de inscripción de los participantes de esta Casa al citado evento.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande lo establecido en el artículo anterior en la partida 12.1220.236: IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS del presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



  
C. P. N. GUSTAVO E. WIERNA  
SECRETARIO ACADEMICO

  
C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA  
RECTOR